

MENDOZA, 28 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 17696/2022, en las que se tramita la adscripción del Ing. Carlos José LEIVA como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Estructuras Laminares", de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El aval del Profesor a cargo de la mencionada asignatura, del Director General de la Carrera Ingeniería Civil, y lo recomendado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por el Consejo Directivo en sesión del día 10 de marzo de 2020, según consta a fojas 8 del Acta N° 28/2020 para aceptar la adscripción del Ing. LEIVA.

Que debido a un error involuntario, producto del distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), a raíz de la Emergencia Sanitaria derivada del Coronavirus (COVID 19), y de las medidas dispuestas en consecuencia por la Universidad Nacional de Cuyo, dictadas a Ad Referéndum del Consejo Superior, no se emitieron Resoluciones de Adscripción de dos períodos cumplidos por el Ing. LEIVA. El 1er. período comprendido entre 01 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, el cual posee su respectivo informe de desempeño satisfactorio emitido por el Profesor Titular, avalado por el Director General de la Carrera y el 2do. período desde el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Que las reglamentaciones vigentes establecen que las adscripciones de profesionales pueden ser prorrogadas hasta TRES (3) veces por igual período (Artículo 2° - Inciso 2.3 - Ordenanza N° 03/2018-CD).

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por Adscripto por el término de UN (1) año, a partir del 01 de abril de 2020, al Ing. Carlos José LEIVA (DNI: 27.137.865) como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Estructuras Laminares", de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura "Estructuras Laminares", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Ing. Carlos José LEIVA, durante el período comprendido entre el 01 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 3°.- Tener por Adscripto por el término de UN (1) año, a partir del 01 de abril de 2021 (1ra. renovación), al Ing. Carlos José LEIVA (DNI: 27.137.865) como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Estructuras Laminares", de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad

ARTÍCULO 4°.- Una vez finalizada la 1ra. renovación de Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 154/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA OLIVERETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA